I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 13 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0162/2009; el Memorándum N°401/016/2009 del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento N°202/2076/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2076/2008, se aprobó el contrato denominado "**Servicio de Fotocopias**", suscrito con la empresa Equipos de Oficinas Inserfo y Cía. Limitada.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto N°7 del Decreto Exento N°202/2076/2008, mediante el cual se aprobó el contrato denominado "**Servicio de Fotocopias**", en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución del decreto deberá imputarse a la cuenta 215-22-09-999-001 "Arriendo de Fotocopias" del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/RLG/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan